



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CIUDAD LUZ

NIT: 809006041-4 – DANE: 173001010435
Resolución 3448 de noviembre 24 de 2017

ACTA DE ADJUDICACION

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO DE PROCESO DE ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES

LA Rectora de la Institución Educativa Ciudad Luz,
En uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

Que, la Institución Educativa efectuó el Estudio previo para contrato de Ingresos de la enajenación de bienes muebles en desuso y obsoletos en condición de chatarrización de propiedad de la institución educativa”

Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el Manual de Contratación de la Institución, se publicó la respectiva convocatoria en la página web institucional por el término de una semana y del proceso de selección resulto escogida la oferta:

| PROPONENTE | C.C. o NIT | VALOR OFERTA |
|--------------------|-------------------|---------------------|
| WILSON MARIN OLAYA | 93363031 | \$3.000.000,00 |

En consecuencia, la Rectora de la Institución Educativa, de conformidad con la atribución que le confiere la ley y el manual de Contratación de la Institución,

CERTIFICA:

PRIMERO: Adjudicar en la presente convocatoria cuyo objeto es “enajenación de bienes muebles en desuso y obsoletos en condición de chatarrización de propiedad de la institución educativa”, a través de un contrato de compraventa por valor de Tres Millones de Pesos \$3.000.000,00, conforme a lo expuesto en la parte motiva.

SEGUNDO: Suscribir el correspondiente contrato, de conformidad con los plazos y condiciones establecidos en la oferta presentada por el adjudicatario.

Ibagué Tolima, 08 de julio de 2020

LUZ MERY MALAVER ALDANA
Rectora